



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Ejecutivo N° 11001400300220210066800

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, se le imparte aprobación por la suma de \$2.365.400,00 M/Cte conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

Por secretaría adjúntese y publíquese junto con el presente auto, la liquidación de costas elaborada obrante en el expediente digital.

Por otro lado, y frente a la solicitud que milita en Arc.18 C.1, se acepta la renuncia presentada por el abogado DARIO ALFONSO REYES GOMEZ, en calidad de apoderado de la parte demandante, según regula el canon 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
15 hoy 02 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(ART. 366 C.G.P.)

En cumplimiento a lo ordenado en PROVIDENCIA del 21/09/2022 el suscrito secretario procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada. Dentro del proceso ejecutivo No. 2021-668 de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra FLORINDA GONZÁLEZ GÓMEZ En la forma como sigue:

Notificaciones: (N° 005, fl 3, 7, 11, 14; N° 007, fl 3, 7, 11 C1)	\$65.400,00
Agencias en derecho Sentencia Anticipada: (No. 015)	\$2.300.000,00
TOTAL	\$2.365.400,00

Ingresa al Despacho para su revisión, hoy Febrero 09 de 2023.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
Secretario